

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Teniente del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Francisco Parrado Moreno*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 18 de mayo de 1973, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Francisco Parrado Moreno, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Miguel López Egea Castilla.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 25 de marzo de 1973 en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Miguel López Egea Castilla, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada don Salvador Muñoz Navarro.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941, en 26 de abril de 1965.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del policía del Cuerpo de Policía Armada don Salvador Muñoz Navarro, el cual causó la baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 31 de mayo de 1948.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### PERSONAL QUE SE CITA

Capitán don Elisardo Ortega Hernando.—18 de mayo de 1973.  
Teniente don Miguel Barrado Pacheco.—2 de mayo de 1973.  
Teniente don Pedro Prado Parrero.—13 de mayo de 1973.  
Subteniente don José Foj Martín.—19 de mayo de 1973.  
Sargento 1.º don Miguel Romero Sánchez.—28 de mayo de 1973.

Policia 1.º don Felipe Hierro Amores.—1 de mayo de 1973.  
Policia 1.º don Francisco Sendin Hernandez.—14 de mayo de 1973.

Policia 1.º don Isidro de Miguel Moñux.—15 de mayo de 1973.  
Policia 1.º don Aurelio Garcia López.—20 de mayo de 1973.  
Policia 1.º don Manuel Iglesias Sanchez.—20 de mayo de 1973.  
Policia 1.º don Jose Maria Abad Escartin.—22 de mayo de 1973.

Policia 1.º don Gregorio Marco Cuenca.—20 de mayo de 1973.  
Policia 1.º don Tirso Vaquero Caldero.—31 de mayo de 1973.  
Policia 1.º don Gil Rubio Carabias.—31 de mayo de 1973.  
Policia 1.º don Petronillo Rincón Ibares.—31 de mayo de 1973.  
Policia don Antonio Sanchez de Pedro Garcia Serná.—2 de mayo de 1973.

Policia don Juan Blasco Blasco.—6 de mayo de 1973.  
Policia don Juan Alfonso Serrano.—6 de mayo de 1973.  
Policia don Julián Puente Cuartero.—7 de mayo de 1973.  
Policia don José Garcia Boluda.—17 de mayo de 1973.  
Policia don Ramón Rivero Castillo.—25 de mayo de 1973.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 10 de marzo de 1973 por la que se nombra Jefe del Servicio de Control, dependiente de la Dirección Técnica de Coordinación y Programas del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (I. N. I. A.), al Ingeniero Agrónomo don Rafael Alvargonzález Cruz.*

Hmos. Sres.: De conformidad con lo que establece el artículo 12 del Decreto 1281/1972, de 20 de abril, que aprueba la estructura orgánica del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (I. N. I. A.), a propuesta de su Presidente y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Control, dependiente de la Dirección Técnica de Coordinación y Programas del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (I. N. I. A.), al Ingeniero Agrónomo don Rafael Alvargonzález Cruz.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1973.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Hmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

*ORDEN de 10 de marzo de 1973 por la que se nombra Director del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario de las Divisiones 9.ª y 10.ª (Andalucía) del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (I. N. I. A.) al Ingeniero Agrónomo don Tomás Millán Valderrama.*

Hmos. Sres.: De conformidad con lo que establece el artículo 12 del Decreto 1281/1972, de 20 de abril, que aprueba la estructura orgánica del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (I. N. I. A.), a propuesta de su Presidente y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar Director del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario de las Divisiones 9.ª y 10.ª (Andalucía) del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (I. N. I. A.) al Ingeniero Agrónomo don Tomás Millán Valderrama, cesando como Director accidental del Centro Regional de Investigaciones Agrícolas de Andalucía (Córdoba) para el que fué nombrado por Orden del Ilustrísimo señor Director general de Agricultura, con fecha 25 de noviembre de 1970, agradeciéndole los servicios prestados en este último cargo.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1973.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Hmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.